

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFASIS
EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
TESORERIA MUNICIPAL DE ZAPOTITLAN, JUTIAPA
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
Generales	1
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	3
6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	6
Anexos	7
Información Financiera y Presupuestaría	8
Ejecución Presupuestaría de Ingresos	8
Egresos por Grupos de Gasto	9
Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado	10
Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores	10





Guatemala, 28 de Mayo de 2010

Señor
Hilmar Edgardo Quiñónez y Quiñónez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE ZAPOTITLAN, JUTIAPA

Señor(a) Alcalde Municipal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) MUNICIPALIDAD DE ZAPOTITLAN, JUTIAPA con el objetivo de practicar auditoría Gubernamental de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2009 al 31-12-2009.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo se formularon los siguientes hallazgos:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

- 1 Copia de contratos enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas
- 2 Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.





Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, según los artículos números 232, 253, 254 y 255; Decreto del Congreso número 12-2002 Código Municipal.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2009, a efecto de determinar que la información contable registrada, esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoría Gubernamental.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.



Específicos

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del Ejercicio Fiscal 2009 y comprobar la veracidad de los documentos de soporte.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

Verificar que los ingresos propios, préstamos, transferencia de Gobierno Central y donaciones, se encuentren correctamente registrados y ejecutados.

Evaluar física y financieramente las obras y que cumplan con las disposiciones del Decreto número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura del Control Interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la administración municipal, cubriendo el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en la Ejecución Presupuestaria, Caja y Bancos, Fondos en Avance, Propiedad Planta y Equipo, Inversiones Financieras, Cuentas por Pagar, Préstamos, Ingresos por fuente de financiamiento corrientes y de capital, Gastos administrativos y de operación; considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios Personales y No Personales, Materiales y Suministros, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, Transferencias, etc. Se verificó la documentación legal que respalda las modificaciones presupuestarias que establecieron el presupuesto vigente.



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Hallazgo No.1

Copia de contratos enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas

Condición

En el proceso de revisión de Contratos Administrativos de la Municipalidad de Zapotitlán del departamento de Jutiapa, se determinó que no fue enviada copia de los contratos a la Contraloría General de Cuentas y que no se publicaron en el portal de Gutecompras la cantidad de 13, identificados del número 009-2009 al número 021-2009, por un monto sin IVA de Q7,713,976.27 .

Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República , Ley de Contrataciones del Estado, artículo 75 Fines del Registro de Contratos, indica: "De todo contrato su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días, a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro control y fiscalización." y el Artículo 4 Bis del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Adicionado por el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo número 644-2005) Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del estado. El sistema de información de contrataciones y Adquisiciones del Estado adscrito al Ministerio de Finanzas Publicas, deberá ser utilizado para la publicación de todo proceso de compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran las entidades reguladas en el artículo 1 de la ley, desde la convocatoria, resolución de impugnaciones si las hubiere, hasta la adjudicación, incluyendo las compras por excepción, y todos los procedimientos establecidos en la Ley y en el presente Reglamento. Los interesados que deseen solicitar aclaraciones sobre los documentos de licitación, cotización, contrato abierto, incluidas las compras por excepción deberán hacerlo a través del Sistema de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS. Las respuestas aclaratorias también deberán ser publicadas en el mencionado sistema.

Causa

Falta de interés de parte de las autoridades municipales al no publicar los procesos completos en el portal de GUATECOMPRAS.



Efecto

Limita el control y la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El alcalde municipal debe girar sus ordenes al Secretario Municipal, para que envíe en el tiempo establecido los contratos a la Contraloría General de Cuentas y al encargado de la Oficina Municipal de Planificación para que publique los eventos completos tal como lo especifica la Ley.

Comentario de los Responsables

Sin comentario de la Administración.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que al no pronunciarse los responsables dan por aceptada la deficiencia encontrada.

Acciones Legales y Administrativas

Multa, de conformidad con el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado Artículo 82, Alcalde Municipal, Coordinador Municipal de Planificación, Tesorero Municipal, por la cantidad de Q51,426.51, para cada uno.

Hallazgo No.2**Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-****Condición**

Se estableció que la Municipalidad de Zapotitlán, del Departamento de Jutiapa no ha registrado en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), la información de 16 proyectos por un monto de Q11,502,562.42 con IVA incluido, del periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2009.

Criterio

Decreto No.72-2008, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Artículo 58 segundo párrafo, Información del Sistema Nacional de Inversión Pública: La secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de Internet, información de los proyectos de inversión pública que se encuentra contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las instituciones responsables de los proyectos le trasladen oportunamente.



Las entidades de la Administración Central, entidades descentralizadas y entidades autónomas (incluyendo las municipalidades y sus empresas),.....deberá registrar mensualmente, en el modulo de seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

Causa

Deficiente coordinación por parte de las autoridades municipales, tanto del Alcalde Municipal, Tesorero Municipal y Coordinador de la Oficina Municipal de Planificación, para no subir la información al Sistema.

Efecto

Esto limita que la Contraloría General de Cuentas y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, que no puedan en conjunto realizar el análisis de impacto y de cumplimiento de metas y objetivos de los planes, programas y proyectos ejecutados por la Municipalidad.

Recomendación

Que el Alcalde Municipal, gire las instrucciones al Tesorero Municipal y al Coordinador de la Oficina Municipal de Planificación, para que de una manera inmediata se cumpla con los requisitos que exige el artículo 58 del Decreto 72-2008 Disposiciones Complementarias que regulan la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, en relación a la presentación del Informe Mensual, de proyectos de infraestructura con avances físicos y financieros.

Comentario de los Responsables

Sin comentarios de la administración.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que la Administración no se pronunció.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción Económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 39, numeral 18, para el Alcalde municipal, Tesorero Municipal y Oficina Municipal de Planificación por la cantidad de Q10,000.00, para cada uno.



6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	HILMAR EDGARDO QUIÑONEZ Y QUIÑONEZ	ALCALDE	15/01/2008	14/01/2012
2	LORENZO GRIJALVA CORADO	SINDICO I	15/01/2008	14/01/2012
3	ELDER RENE GODOY SALAZAR	SINDICO II	15/01/2008	14/01/2012
4	MAIN FAJARDO VALENZUELA	SINDICO SUPLENTE	15/01/2008	14/01/2012
5	RAFAEL GODOY ARANA	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2008	14/01/2012
6	ELBER AREVALO GRIJALVA	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2008	14/01/2012
7	ORLANDO CORADO FAJARDO	CONCEJAL TERCERO	15/01/2008	14/01/2012
8	ROMULO NAJARRO GODOY	CONCEJAL CUARTO	15/01/2008	14/01/2012
9	JOSE INES RIVERA QUIÑONEZ	CONCEJAL SUPLENTE	15/01/2008	14/01/2012
10	JOEL AREVALO SAMAYOA	CONCEJAL SUPLENTE II	15/01/2008	14/01/2012
11	PILAR GODOY CORADO	TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR AFIM	15/01/2008	14/01/2012
12	MAYNOR RIQUELMY GRIJALVA FLORES	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012
13	EDVIN GEOVANY CHINCHILLA GUERRERO	COORDINADOR OMP	15/01/2008	31/08/2009
14	ERWIN EDUARDO ANDRADE JUAREZ	AUDITOR INTERNO	15/01/2008	14/01/2012
15	DONY ENOC QUIÑONEZ BERNAL	COORDINADOR OMP	01/09/2009	14/01/2012



ANEXOS



Información Financiera y Presupuestaria

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

MUNICIPALIDAD DE ZAPOTITLAN DEPARTAMENTO DE JUTIAPA EJECUCION PREUPUESTARIA DE INGRESOS						
CUENTA	NOMBRE	ASIG.	MODIFIC.	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO
10.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	51.760,00	-	51.760,00	43.355,30	8.404,70
11.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	43.100,00	-	43.100,00	42.685,00	415,00
13.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	7.880,00	-	7.880,00	14.101,00	(6.221,00)
14.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	7.880,00	-	322.726,00	160.367,85	162.358,15
15.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	30.000,00	-	30.000,00	20.785,44	9.214,56
16.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.477.850,00	173.408,28	1.651.258,28	1.135.061,52	516.196,76
17.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.916.150,00	4.951.334,99	11.867.484,99	7.645.394,08	4.222.090,91
23.00.00.000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	985.479,03	985.479,03	-	985.479,03
	TOTAL	8.534.620,00	6.110.222,30	14.959.688,30	9.061.750,19	5.897.938,11



Egresos por Grupos de Gasto

MUNICIPALIDAD DE ZAPOTITLAN
 DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 EJECUCION PREUPUESTARIA DE EGRESO
 Expresados en Quetzales

OBJETO DEL GASTO	APROB. INICIAL	MODIFIC.	VIGENTE	EJECUTADO	%
SERVICIOS PERSONALES	1.835.165,00	27.179,28	1.862.344,28	1.380.737,98	14,13
SERVICIOS NO PERSONALES	1.517.000,00	1.623.487,47	3.140.487,47	2.542.446,40	26,03
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.091.826,00	(1.061.110,57)	1.030.715,43	522.380,08	5,35
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES	3.155.000,00	5.388.466,12	8.543.466,12	5.073.480,20	51,94
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.475,00	43.700,00	144.175,00	96.801,98	0,99
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	72.000,00	88.500,00	160.500,00	152.500,00	1,56
SERVICIOS DE DEUDA PUB. Y AMORTIZACIONES	78.000,00	-	78.000,00	-	-
TOTAL	8.849.466,00	6.110.222,30	14.959.688,30	9.768.346,64	100



Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado

MUNICIPALIDAD DE: ZAPOTITLAN, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 DESCOMPOSICION DE SALDOS E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA
 AL: 21 DE ABRIL 2010
 Expresado en Quetzales

FUENTES FINANCIERAS	TOTAL
FONDOS PROPIOS	25.796,70
BANRURAL CAJA CHICA	10.000,00
10 % CONSTITUCIONAL	25.403,60
IVA-PAZ	189.290,33
IMPUESTO S/CIRC. VEHICULOS	92.030,32
IMPUESTO S/PETROLEO	38.994,41
ISR	2.919,48
CUOTA LABORAL IGSS	6.788,64
CUOTA LABORAS PPEM	3.867,87
PRIMAS DE FIANZA	2.508,48
Remodelación parque central	2.306.673,00
T O T A L	2.704.272,83

Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores

MUNICIPALIDAD DE ZAPOTITLAN DEPARTAMENTO DE JUTIAPA DETALLE DE LAS CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS CONCILIADOS AL 21 DE ABRIL DE 2010			
No.	Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto
1	3176007577	Cuenta Única Municipalidad Zapotitlan, BANRURAL	2,694,272,83
2	3176007577	Caja Chica	10,000.00
3	20010008041	Cuenta Matriz C.H.N.	0,00
		Total	2,704,272,83

